

**ACTA DE JUNTA GENRAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: J.H.K. INVERSIONES S.A., CELEBRADA AL 22 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintidos días del mes de abril del 2016, a las diez horas, en las oficinas de la compañía denominada: J.H.K. INVERSIONES S.A., con la concurrencia sus accionistas: la compañía denominada SOUTH AMERICAN CHEMICAL, de nacionalidad Panameña, propietaria de 19.999 acciones ordinarias y nominativas de \$0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el Abg. Thomas Pellehn Drey, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de \$0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Todos los accionistas los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión el Abg. Hamilton Anastacio Tejada y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Abg. Hamilton Anastacio Tejada quién encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2015

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

SEGUNDO PUNTO: Aprobar la designación del Comisario de la compañía actúa Abg. Hamilton Anastacio Tejada, como Secretario Ad-Hoc. El Presidente de la sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento con las demás formalidades legales y estatutarias.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar la designación del Secretario Ad-Hoc Abg. Hamilton Anastacio Tejada.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico año 2015, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Ha habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia al Presidente y la suscrita Secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) Abg. Hamilton Anastacio Tejada
Secretario de la Junta-Ad-Hoc